



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, CELEBRADA
EL 20 DE ABRIL DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y con fundamento en el Acuerdo emitido por la Secretaría de la Función Pública, por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19) publicado en el diario oficial (el diecisiete de abril del dos mil veinte), así como a lo dispuesto en el artículo 14 bis de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, en la Ciudad de México a las doce horas del veinte de abril del dos mil veintiuno, estando presentes de manera virtual el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, Titular de la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, el Dr. Leopoldo Garduño Villarreal, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, en suplencia del Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos de este Instituto designada en el oficio número **SGA/117/2021** y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, integrantes del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

Estando presente de manera virtual la C. Esmeralda Camacho Flores Especialista E y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, adscrita a la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

También estando presente de manera virtual el invitado Lic. Baruch García Banda, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad en la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia electrónica y Declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité:

3.1 Análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP].

3.2 Análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP].

1. Lista de asistencia electrónica y Declaración del quórum legal.

A solicitud del Presidente del Comité de Transparencia, el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, la Secretaria Técnica verificó la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión electrónica, informando al presidente y constatando que existe el quórum requerido atento a los correos electrónicos institucionales.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, CELEBRADA
EL 20 DE ABRIL DE 2021.

La Secretaría Técnica dio lectura al orden del día y solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia su voto por medio de correo electrónico institucional e informó al presidente el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solorzano que se contó con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobando el orden del día.

Una vez desahogado los numerales 1, 2 se procede al análisis del tercer punto.

3.1 ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA [LGTAIP].

En atención al desahogo del punto 3.1 del Orden del Día, respecto del análisis y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de **130 documentos** los cuales corresponden a **127 contratos y 3 convenios modificatorios en versiones públicas**, que se llevaron a cabo, fundados y motivados por el procedimiento de adjudicación directa, las cuáles fueron realizadas con fundamento en la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por la Ley General De Bienes Nacionales, presentadas por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMYSG)**. Lo anterior, con el objetivo de atender lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ello por contener información clasificada como confidencial.

Una vez analizados los documentos presentados por la **DRMYSG**, se estima procedente la clasificación como confidencial de la información consistente en: **OCR O NÚMERO IDENTIFICADOR, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO (CELULAR), NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS, CORREO ELECTRÓNICO, CLAVE DE ELECTOR, DATOS BANCARIOS (NÚMERO DE CUENTA Y CLABE), NÚMERO DE PASAPORTE, TARJETA DE RESIDENTE PERMANENTE, CURP, CUENTA O CLAVE CATASTAL, NÚMERO DE CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC), NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL, FIRMA DE TERCERAS PERSONAS** de conformidad con el artículo 116 de la Ley General y el diverso 113 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia referidas en el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La protección de datos personales se encuentra previsto en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En este tenor, la LGTAIP y LFTAIP, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva. Lo anterior, y para el caso de confidencialidad que nos ocupa, se establece en los artículos 116 y 113 fracción I respectivamente.

Una vez analizada la clasificación de información propuesta por la unidad competente, la cual se encontraba debidamente fundada y motivada, este órgano colegiado acuerda:

ACUERDO CT.02SO.20.04.21/01

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México, CP. 06030. Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información a propuesta del área competente, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley Federal y 44 fracción II de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Se **confirma** la clasificación como confidencial de la información mencionada en el numeral 3.1 de la Orden del día.

TERCERO. Se **aprueban por mayoría** de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal y 43 de la Ley General ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos mencionados en el punto segundo que antecede.

La Lic. Erika Helena Psihas Valdés se abstiene de votar debido a que representa a la unidad administrativa proponente de las versiones públicas.

CUARTO. Se **instruye** a la unidad competente proceda a su publicación de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables.

3.2 ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA [LGTAIP].

En atención al desahogo del punto 3.2 del Orden del Día, respecto del análisis y, en su caso, aprobación de las versiones públicas de **108 documentos** los cuales corresponden a **108 facturas**. Lo anterior, con el objetivo de atender lo dispuesto por el artículo 70, Fracción XXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), ello por contener información clasificada como confidencial.

Una vez analizados los documentos presentados por la **Dirección de Comunicación Social**, se estima procedente la clasificación como confidencial de la información consistente en: **CUENTA BANCARIA, CIE Y CLABE INTERBANCARIA, SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI, DOMICILIO, NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS, NÚMERO DE TELÉFONO** de conformidad con el artículo 116 de la Ley General y el diverso 113 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia referidas en el artículo 70 Fracción XXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La protección de datos personales se encuentra previsto en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En este tenor, la LGTAIP y LFTAIP, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva. Lo anterior, y para el caso de confidencialidad que nos ocupa, se establece en los artículos 116 y 113 fracción I y III respectivamente.

Una vez analizada la clasificación de información propuesta por la unidad competente, la cual se encontraba debidamente fundada y motivada, este órgano colegiado acuerda:





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2021.

ACUERDO CT.02SO.20.04.21/02

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información a propuesta del área competente, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley Federal y 44 fracción II de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Se **confirma** la clasificación como confidencial de la información mencionada en el numeral 3.2 de la Orden del día.

TERCERO. Se **aprueban por unanimidad** de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal y 43 de la Ley General ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos mencionados en el punto segundo que antecede.

CUARTO. Se **instruye** a la unidad competente proceda a su publicación de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia, estando presentes de manera virtual los integrantes del Comité de Transparencia.

Dr. Leopoldo Garduño Villarreal
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto FONACOT.
Integrante
del Comité de Transparencia

Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano
Titular de la Dirección de Unidad de
Transparencia y Atención Ciudadana y
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
en el Instituto FONACOT
en suplencia del Mtro. José Zé Gerardo Cornejo
Subdirector General de Administración.
Integrante del Comité de Transparencia de conformidad
con el artículo 8 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del
Comité de Transparencia del Instituto FONACOT





Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solorzano
Presidente del Comité de Transparencia y
Director de la Unidad de Transparencia
y Atención Ciudadana del Instituto FONACOT
Presente.

Me refiero a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con relación al punto 3.1. del orden del día de dicho comité, en el cual se desahogó lo siguiente:

3.1 ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA [LGTAIIP].

Por lo anterior y debido a que a través del oficio número SGA/117/2021 fui designada en suplencia del Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos de este Instituto para esta sesión del comité, y que los documentos presentados en el punto antes mencionado corresponden a la Dirección a mi cargo, me permito hacer de su conocimiento que me abstengo de dar mi voto, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia que a la letra dice:

Artículo 26. *El integrante del Comité que en alguna solicitud de información o algún otro tema abordado, por este órgano colegiado, considere tener algún conflicto de interés respecto del asunto a resolver, deberá manifestarlo por escrito al Comité y abstenerse de toda deliberación.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

c.c.p. **Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño.** - Subdirector General de Administración en el Instituto FONACOT. **Presente.**
Dr. Leopoldo Garduño Villareal. - Titular del Órgano interno de Control en el Instituto FONACOT. **Presente.**

*SJR/0arm





Expedida En:
 BOSQUE DE CAPULINES 167
 Col. BOSQUES DE LAS LOMAS, CDMX, CDMX
 C.P. 11700

PERGOM SA DE CV.
 R.F.C.: PER0403101SA

Factura
CPER-5
(BEB)12C7-2GF3-4874-B23D-500C18448E00)
Fecha
2021-01-13 16:15:00
Efecto de Comprobante
I - INGRESO

601 - Régimen Fiscal: Régimen General de Ley de las Personas Morales
 Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Cliente	USO CFDI	G03 - Gastos en general
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		IFN060425C53
Dirección		R.F.C.
INSURGENTES SUR 452 ROMA SUR, , CUAUHEMOC, CDMX 06760, MEX		Agente: [REDACTED]
Contrato		
Número Contrato FNCOT/CAAS/012/2020 Periodo: Del 01/12/2020 al 31/12/2020		

Se elimina nombre de terceros, toda vez que se trata de información confidencial en los términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se trata de persona física identificada o identificable

Difusora	Clave de Producto	Clave Unidad	Producto	Inicio	Término	Duración	Cantidad	P.U.	Total
XHEBC - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	700	\$109.00	\$76,300.00
XHSB - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	751	\$75.00	\$56,325.00
XHDI - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	700	\$240.00	\$168,000.00
XHGDL-FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	800	\$181.00	\$144,800.00
XHAN - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	750	\$110.00	\$82,500.00
XHEVE - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	750	\$110.00	\$82,500.00
XHZPC	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	650	\$121.00	\$78,650.00
XHJPA - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	700	\$160.00	\$112,000.00
XHSD - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	700	\$141.00	\$98,700.00



Expedida En:
 BOSQUE DE CAPULINES 167
 Col. BOSQUES DE LAS LOMAS, CDMX, CDMX
 C.P. 11700

PERGOM SA DE CV.
 R.F.C.: PER04031015A

Factura
CPER-5
(BEBA12C7-20F3-6074-B23D-500C60448E00)
Fecha
2021-01-13 16:15:00
Efecto de Comprobante
I - INGRESO

601 - Régimen Fiscal: Régimen General de Ley de las Personas Morales
 Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Cliente	USO CFDI	G03 - Gastos en general
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		IFN060425C53
Dirección	Agente: [REDACTED]	
INSURGENTES SUR 452 ROMA SUR, , CUAUHTEMOC, CDMX 06760, MEX		
Contrato	Se elimina nombre de terceros, toda vez que se trata de información confidencial en los términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se trata de persona física identificada o identificable	
Número Contrato FNCOT/CAAS/012/2020 Periodo: Del 01/12/2020 al 31/12/2020		

Difusora	Clave de Producto	Clave Unidad	Producto	Inicio	Término	Duración	Cantidad	P.U.	Total
XHKOK	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	700	\$190.00	\$133,000.00
XHREC - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	749	\$87.00	\$65,163.00
XHGYS -	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	706	\$137.00	\$96,722.00
XHCOV-FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	680	\$145.05	\$99,314.00
XHPAV -	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	777	\$85.00	\$66,822.00
XHZS - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	700	\$116.00	\$81,200.00
XHZE - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	669	\$144.33	\$96,556.77
XHMC - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	750	\$115.00	\$86,250.00
XHMAC -	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0 "	750	\$114.00	\$85,500.00



Expedida En:
 BOSQUE DE CAPULINES 167
 Col. BOSQUES DE LAS LOMAS, CDMX, CDMX
 C.P. 11700

PERGOM SA DE CV.
 R.F.C.: PER04031015A

Factura
CPER-5
(8EBA12C7-20F3-4874-B23D-500CE8448E00)
Fecha
2021-01-13 16:15:00
Efecto de Comprobante
I - INGRESO

601 - Régimen Fiscal: Régimen General de Ley de las Personas Morales
 Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Cliente	USO CFDI	G03 - Gastos en general
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		IFN060425C53
Dirección		Agente:
INSURGENTES SUR 452 ROMA SUR, CUAUHTEMOC, CDMX 06760, MEX		
Contrato		
Número Contrato FNCOT/CAAS/012/2020 Periodo: Del 01/12/2020 al 31/12/2020		

Se elimina nombre de terceros, toda vez que se trata de información confidencial en los términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se trata de persona física identificada o identificable

Difusora	Clave de Producto	Clave Unidad	Producto	Inicio	Término	Duración	Cantidad	P.U.	Total
XHHY - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0"	750	\$188.00	\$141,000.00
XEVSS - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0"	700	\$182.10	\$127,470.00
XHBO	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0"	762	\$141.00	\$107,442.00
XHNAY -	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0"	780	\$121.00	\$94,380.00
XHFS - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0"	750	\$110.00	\$82,500.00
XHMW -	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0"	750	\$198.00	\$148,500.00
XHRT - FM	82101601 Publicidad en radio	E48 Unidad de servicio	Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS	01/dic./2020	31/dic./2020	0"	650	\$136.00	\$88,400.00



Expedida En:
 BOSQUE DE CAPULINES 167
 Col. BOSQUES DE LAS LOMAS, CDMX, CDMX
 C.P. 11700

PERGOM SA DE CV.
 R.F.C.: PER04031015A

Factura
CPER-5
(BE8A12C7-20F3-4874-B23D-500CE8448E00)
Fecha
2021-01-13 16:15:00
Efecto de Comprobante
I - INGRESO

601 - Régimen Fiscal: Régimen General de Ley de las Personas Morales
 Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Cliente	USO CFDI	G03 - Gastos en general
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		IFN060425C53
Dirección	Agente:	
INSURGENTES SUR 452 ROMA SUR, , CUAUHTEMOC, CDMX 06760, MEX		
Contrato		
Número Contrato FNCOT/CAAS/012/2020 Periodo: Del 01/12/2020 al 31/12/2020		

Se elimina nombre de terceros, toda vez que se trata de información confidencial en los términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se trata de persona física identificada o identificable

Difusora	Clave de Producto	Clave Unidad	Producto	Inicio	Término	Duración	Cantidad	P.U.	Total
----------	-------------------	--------------	----------	--------	---------	----------	----------	------	-------



Total con Letra	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.	Sub Total	\$2,499,994.77
Folio Fiscal	{BE8A12C7-20F3-4874-B23D-500CE8448E00}	IVA 16 %	\$399,999.16
Número de Certificado CFDI	00001000000411203207	Total	\$2,899,993.93
Número de Certificado TFD	00001000000413073350		
Método de Pago	PPD - Pago en Parcialidades ó Diferido 99	Forma de Pago	99 - Por definir



Expedida En:
BOSQUE DE CAPULINES 167
Col. BOSQUES DE LAS LOMAS, CDMX, CDMX
C.P. 11700

PERGOM SA DE CV.
R.F.C.: PER04031015A

Factura
CPER-5
(8E8A12C7-20F3-4874-823D-500CE8448E0)
Fecha
2021-01-13 16:15:00
Efecto de Comprobante
I - INGRESO

601 - Régimen Fiscal: Régimen General de Ley de las Personas Morales
Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Cliente	USO CFDI	G03 - Gastos en general
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		IFN060425C53
Dirección	Agente: [REDACTED]	
INSURGENTES SUR 452 ROMA SUR, CUAUHTEMOC, CDMX 06760, MEX		
Contrato	Se elimina nombre de terceros, toda vez que se trata de información confidencial en los términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se trata de persona física identificada o identificable	
Número: 0		
Referencia/Pedido:		
Periodo: Del 01/12/2020 al 31/12/2020		

Difusora	Clave de Producto	Clave Unidad	Producto	Inicio	Término	Duración	Cantidad	P.U.	Total
Cadena Original									
[[3.3]CPER 5 2021-01-13T16:15:00 99 00001000000411203207 2499994.77 MXN 2899993.93 I PPD 11700 PER04031015A PERGOM SA DE CV. 601 IFN060425C53 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES G03 82101601 0009 700 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 109.00 76300.00 76300.00 002 Tasa 0.160000 12208.00 82101601 0009 751 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 75.00 56325.00 56325.00 002 Tasa 0.160000 9012.00 82101601 0009 700 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 240.00 168000.00 168000.00 002 Tasa 0.160000 26880.00 82101601 0009 800 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 181.00 144800.00 144800.00 002 Tasa 0.160000 23168.00 82101601 0009 750 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 110.00 82500.00 82500.00 002 Tasa 0.160000 13200.00 82101601 0009 750 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 110.00 82500.00 82500.00 002 Tasa 0.160000 13200.00 82101601 0009 750 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 121.00 78650.00 78650.00 002 Tasa 0.160000 12584.00 82101601 0009 700 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 160.00 112000.00 112000.00 002 Tasa 0.160000 17920.00 82101601 0009 700 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 141.00 98700.00 98700.00 002 Tasa 0.160000 15792.00 82101601 0009 700 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 190.00 133000.00 133000.00 002 Tasa 0.160000 21280.00 82101601 0009 749 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 87.00 65163.00 65163.00 002 Tasa 0.160000 10426.08 82101601 0009 706 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 137.00 96722.00 96722.00 002 Tasa 0.160000 15475.52 82101601 0009 680 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 146.05 99314.00 99314.00 002 Tasa 0.160000 15890.24 82101601 0009 777 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 86.00 66822.00 66822.00 002 Tasa 0.160000 10691.52 82101601 0009 700 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 116.00 81200.00 81200.00 002 Tasa 0.160000 12992.00 82101601 0009 669 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 144.33 96556.77 96556.77 002 Tasa 0.160000 15449.08 82101601 0009 750 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 115.00 86250.00 86250.00 002 Tasa 0.160000 13800.00 82101601 0009 750 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 114.00 85500.00 85500.00 002 Tasa 0.160000 13680.00 82101601 0009 750 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 188.00 141000.00 141000.00 002 Tasa 0.160000 22560.00 82101601 0009 700 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 182.10 127470.00 127470.00 002 Tasa 0.160000 20395.20 82101601 0009 762 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 141.00 107442.00 107442.00 002 Tasa 0.160000 17190.72 82101601 0009 780 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 121.00 94380.00 94380.00 002 Tasa 0.160000 15100.80 82101601 0009 750 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 110.00 82500.00 82500.00 002 Tasa 0.160000 13200.00 82101601 0009 750 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 198.00 148500.00 148500.00 002 Tasa 0.160000 23760.00 82101601 0009 650 E48 Servicio Servicio de Espacios publicitarios para la difusión de la CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "BENEFICIOS DEL CRÉDITO FONACOT 2020, VERSIÓN: REMODELACIÓN/DEUDAS 136.00 88400.00 88400.00 002 Tasa 0.160000 14144.00 002 Tasa 0.160000 399999.16 399999.16]]									
Sello Digital									

Se elimina Sello Digital del CFDI, toda vez que se trata de información confidencial, en los términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que da cuenta de un acto único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credencial para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



Expedida En:
BOSQUE DE CAPULINES 167
Col. BOSQUES DE LAS LOMAS, CDMX, CDMX
C.P. 11700

PERGOM SA DE CV.
R.F.C.: PER04031015A

Factura
CPER-5
(BEBA12C7-20F3-4874-B23D-500CE8448E00)
Fecha
2021-01-13 16:15:00
Efecto de Comprobante
I - INGRESO

601 - Régimen Fiscal: Régimen General de Ley de las Personas Morales
Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Cliente	USO CFDI	G03 - Gastos en general
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		IFN060425C53

Dirección
INSURGENTES SUR 452
ROMA SUR, , CUAUHTEMOC, CDMX
06760, MEX

Agente: [REDACTED]

Contrato
Número: 0
Referencia/Pedido:
Periodo: Del 01/12/2020 al 31/12/2020

Se elimina nombre de terceros, toda vez que se trata de información confidencial en los términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se trata de persona física identificada o identificable

Difusora	Clave de Producto	Clave Unidad	Producto	Inicio	Término	Duración	Cantidad	P.U.	Total
Timbre Fiscal Digital		Folio Fiscal: (BEBA12C7-20F3-4874-B23D-500CE8448E00)							
UUID: {BEBA12C7-20F3-4874-B23D-500CE8448E00}, Fecha Timbrado: 13/01/2021 04:16:16 p. m., No Certificado SAT: 00001000000413073350, Sello SAT: hvb7t84u4m3Ss1+0UP7p/8Qxa7IFPSXKVu3a8az49+VFV3A+z/jXJXJvfkucIT706obktDccvspk7H/xh93J8w/Ur3C1oSHvynp28sNyKSIFtEm4Tk0XQcDjzzJyERcnix149PVIvqyc6QY2TSVOP CanHg55VhokUTHUKlMctK8XOHJ1BgiAM0ESe/NGSUC5sFSvprpXG+LMUJqb4HD1E3ov1r5gmjncLF/0hwnz68rh7VwQ2doqcF8odmy/Tv++yZo5RMnf5t0kzh6sppr0d8uhFyX6qWCTdG5/YEVBV mZart1iES6wmHXZGJMHMJXnMgtLddLwvkI1bw==									



Lic. Carlos Enrique Ortega Leal
Director de Comunicación Institucional
"recibí de conformidad en tiempo y forma"